



CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- Planta Baja- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 23/84

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza enviado por el D.E. al C.D. solicitando que este sancione la imposición de la denominación de Piemonte al Pasaje Lateral de la Terminal de Ómnibus y habida cuenta del petitorio elevado por el Centro de Italianos de Río Ceballos a este Cuerpo por el mismo motivo;

Y CONSIDERANDO:

Que desde el Piemonte, comarca de la Alta Italia partieron numerosos grupos inmigratorios que afincados en Río Ceballos dieron florecimiento a la industria hotelera, elemento vital para el desarrollo de la zona y habida cuenta del homenaje que con esto se rinde a toda una colectividad que hizo mucho por el engrandecimiento del país.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°.-) Imponer el nombre de PIEMONTE al Pasaje ubicado entre la calle Lestache y arroyo Mal Paso, lindero con parcelas 140 y 141 de la Sección Catastral C: 1 – S: 2, con orientación Noroeste – Sureste, aldaño a la Terminal de Ómnibus de la localidad.-

Art. 2°.-) Sirva esta nomenclatura como homenaje a todos los naturales de esa región de Italia, que se constituyeron en pilares de una gran colonia progresista y rectora de los destinos de nuestra localidad.-

Art. 3°.-) COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Río Ceballos, a los 13 días del mes de Abril de 1984.-